



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 3228/2018, de fecha 25 de octubre de 2018.

2º) Aceptar, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, señora Silvia Rosa Gross (D.N.I. N° 10.176.116); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.